



## CESIÓN DE VEHÍCULO PARA SU DESTRUCCIÓN >> INSTRUCCIONES <<

### OPCIÓN - 1 EL TITULAR DEL VEHÍCULO SE PERSONA FÍSICAMENTE EN DEPENDENCIAS POLICIALES

#### **1.1.- Documentos necesarios en caso de poseer la documentación del vehículo:**

- Permiso de circulación del vehículo objeto de cesión.
- Tarjeta de Inspección Técnica de Vehículos (ITV).
- Fotocopia del D.N.I. del titular.

#### PROCEDER:

- ✓ -ENTREGA DE LA DOCUMENTACION INDICADA.
- ✓ -CUMPLIMENTAR FORMULARIO Nº 1

#### **1.2.- Documentos necesarios en caso de NO poseer la documentación del vehículo:**

##### 1.2.1. Si se ha dado de baja al vehículo:

- Documento de baja ante la Jefatura Provincial de Tráfico.
- Fotocopia del D.N.I. del titular.

#### PROCEDER:

- ✓ -ENTREGA DE LA DOCUMENTACION INDICADA.
- ✓ -CUMPLIMENTAR FORMULARIO Nº 1

##### 1.2.2. Si la documentación del vehículo ha sido extraviada:

- Fotocopia del D.N.I. del titular.

#### PROCEDER:

- ✓ -ENTREGA DE LA DOCUMENTACION INDICADA.
- ✓ -CUMPLIMENTAR FORMULARIOS Nº 1 y Nº 2



## OPCIÓN - 2 EL TITULAR DEL VEHÍCULO NO SE PERSONA FISICAMENTE EN DEPENDENCIAS POLICIALES

### 2.1.- Documentos necesarios si el titular está fallecido:

- Certificado de defunción del titular del vehículo
- Declaración de herederos o testamento o algún documento oficial donde se acredite la adjudicación del vehículo
- Documento de poder de representación o autorización de todos los herederos cumplimentado, autorizando a uno de ellos a ceder el vehículo con las firmas de todos ellos.
- Fotocopias de los D.N.I. de todos los herederos.

#### 2.1.1. Si tienen la documentación del vehículo:

- Los mismos documentos que en el apartado 1.1.

#### PROCEDER:

- ✓ -ENTREGA DE LA DOCUMENTACION INDICADA.
- ✓ -CUMPLIMENTAR FORMULARIO Nº 1 y Nº 4

#### 2.1.2. Si no tienen la documentación del vehículo:

- Si se ha dado de baja al vehículo: los mismos documentos del apartado 1.2.1.

#### PROCEDER:

- ✓ -ENTREGA DE LA DOCUMENTACION INDICADA.
- ✓ -CUMPLIMENTAR FORMULARIO Nº 1 y Nº 4

- Si la documentación del vehículo ha sido extraviada: los mismos documentos del apartado 1.2.2. La declaración jurada será firmada por unos de los herederos al que todos autoricen para ello.

#### PROCEDER:

- ✓ -ENTREGA DE LA DOCUMENTACION INDICADA.
- ✓ -CUMPLIMENTAR FORMULARIO Nº 1, Nº 2 y Nº 4



## **2.1.- Documentos necesarios si quien realiza la gestión es una persona autorizada por el titular.**

### **2.2.1. Si tiene la documentación del vehículo:**

- Los mismos documentos que en el apartado 1.1.
- Fotocopia del D.N.I. del autorizado.

#### **PROCEDER:**

- ✓ -ENTREGA DE LA DOCUMENTACION INDICADA.
- ✓ -CUMPLIMENTAR FORMULARIOS Nº 1 y Nº3

### **2.2.2. Si no tiene la documentación del vehículo:**

- Si se ha dado de baja al vehículo: los mismos documentos que en apartado 1.2.1.
- Fotocopia del D.N.I. del autorizado.

#### **PROCEDER:**

- ✓ -ENTREGA DE LA DOCUMENTACION INDICADA.
- ✓ -CUMPLIMENTAR FORMULARIOS Nº 1 y Nº3

### **2.2.3 Si la documentación del vehículo ha sido extraviada:**

- Los mismos documentos que en el apartado 1.2.2.
- Fotocopia del D.N.I. del autorizado

#### **PROCEDER:**

- ✓ -ENTREGA DE LA DOCUMENTACION INDICADA.
- ✓ -CUMPLIMENTAR FORMULARIOS Nº 1 , Nº2 y Nº3

## **AVISO IMPORTANTE:**

El vehículo que se pretende ceder **NO PUEDE** estar incurso en un precinto judicial, embargos u otro tipo de señalamientos, ya que en este caso resultaría imposible tramitar la baja del mismo y por tanto, el titular tendría que seguir haciendo frente al impuesto municipal de vehículos.

Para llevar a cabo la cesión de un vehículo por un particular, **NO ES NECESARIO ACREDITAR** estar al corriente de pago del impuesto municipal de circulación del vehículo.